



**Universidad Nacional de Córdoba**

-- 2024 --

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-0066540-UNC-ME#FCQ- Rcia Contrato no docente Sra. Candellero

---

VISTO:

La nota obrante a orden 290 del expediente de referencia, mediante la cual la Sra. Valeria CANDELLERO, eleva su renuncia a partir del 01-02-2024 al contrato No Docente de Retribución Única dispuesto por Res. Dec 1851/23, teniendo en cuenta que ha sido designado por concurso en un cargo de categoría 3667/2 del Agrupamiento Mantenimiento, producción y Servicios Generales.-

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-02-2024 la renuncia presentada por la Sra. Valeria Andrea CANDELLERO (Legajo N° 54.708), al contrato No docente de Retribución Única dispuesto por Res. Dec.1851/23.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes